

ACTA

En el día de la fecha, siendo las 11:00 hs, se reúne por medio de teleconferencia la Comisión de Trabajo, presidida por el diputado Manuel TRONCOSO. La misma fue convocada para abordar el **Expediente 24.147**, Proyecto de Ley que prevé la creación del programa técnico estatal Bolsa de Trabajo de Entre Ríos, en el ámbito de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia.

El diputado. Jorge SATTO, autor de la iniciativa, brinda a sus pares los fundamentos del proyecto. Informa que la bolsa funcionaría como un mecanismo de acercamiento entre las ofertas y demandas de puestos de trabajo, a través de un espacio web que permita publicar ofertas de trabajo a los comercios, empresas, instituciones públicas y privadas, y profesionales que requieran personal, al tiempo que posibilita que las personas que buscan trabajo puedan registrar sus postulaciones. Plantea que se pretende de esta forma, vincular los instrumentos y tecnologías de esta época con uno de los objetivos fundamentales del Estado, que surge de la propia Constitución Provincial, que es la protección y fomento de trabajo digno. Por último, expresa que se establece a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social como organismo encargado de la implementación y ejecución del proyecto.

A su turno, el diputado Martín ANGUIANO, propone citar en los próximos encuentros a las Cámaras Empresariales para que participen del tratamiento del proyecto y brinden su opinión, ya que serían uno de los actores principales del mismo.

El Presidente de la Comisión se expresa a favor de la iniciativa, a la que considera positiva y transversal, ya que el rol del Estado en las relaciones laborales es el de árbitro y garante, debiendo coordinar la tensión entre capital y demanda de trabajo. Luego, consulta al autor del proyecto, sobre qué recursos materiales y humanos demandaría, dado que podrían encontrarse con un obstáculo desde lo presupuestario.

SATTO responde que solo se necesitarían horas - hombre, siendo suficiente el personal con el que cuenta actualmente la Secretaria, debiendo solo reorganizarse y reasignar el personal y una adecuación del sistema informático, sin implicar nuevos gastos para el Estado Provincial.

Los legisladores coinciden en la necesidad de convocar a la próxima reunión a representantes de la Secretaria, para informarse sobre los recursos con que cuenta la misma y conocer su opinión al respecto.

No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 12:00 hs. Conste